

 <b>El conocimiento es de todos</b> Minciencias	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACION</b>	<b>CODIGO:</b> E201PR01F01
		<b>Versión:</b> 00
		<b>Fecha:</b> 2020-02-10
		<b>Página</b> 1 de 8

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO  
TIPO DE INFORME**

Preliminar 
                         
 Definitivo

**SEGUIMIENTO DE LEY A SIGEP**

<b>AÑO</b>	<b>AUDITORÍA, SEGUIMIENTO, O EVALUACIÓN No.</b>	<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>
2021	S16	SEGUIMIENTO DE LEY A SIGEP	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

<b>PERIODO AUDITADO O EVALUADO</b>	<b>FECHA INFORME PRELIMINAR</b>	<b>FECHA INFORME DEFINITIVO</b>
01 de enero al 31 de julio de 2021	N/A	05/11/2021

**Informe elaborado por:**  
ANDREA DEL PILAR CASTILLO CACERES  
**Oficina de Control Interno**

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	2
1. OBJETIVOS .....	2
2. ALCANCE .....	3
3. METODOLOGÍA .....	3
4. RIESGOS EVALUADOS .....	3
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....	4
5.1 FORTALEZAS .....	5
5.2 OBSERVACIONES .....	6
6. RECOMENDACIONES .....	8

## INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno, presenta el resultado a la verificación del estado actual de la información registrada en SIGEP II en el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de julio de 2021, la cual se llevó a cabo teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015 (Título 17 libro 2).

El seguimiento se desarrolló teniendo en cuenta la información registrada en el aplicativo SIGEP II, el cual se implementó a partir del mes de octubre de 2020, los módulos y reportes arrojados por el Sistema, iniciando con los Módulos de Hoja de Vida; Bienes y Rentas; Vinculación /Desvinculación y culminando con las conclusiones por parte de la Oficina de Control Interno.

### 1. OBJETIVOS

Los objetivos propuestos para el desarrollo del presente **Seguimiento** apuntan a:

1. Evaluar la veracidad y oportuno registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – (en adelante SIGEP)- de los datos de la «hoja de vida», la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» de los funcionarios y el mantenimiento de los datos de la estructura de la Entidad.
2. Monitorear la calidad de la información ingresada en la institución, en armonía con los preceptos de control interno y sistema de gestión de la calidad.
3. Verificar el avance de la implementación del sistema SIGEP en la entidad.

 <b>El conocimiento es de todos</b> Minciencias	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 3 de 8

## 2. ALCANCE

El alcance del seguimiento cubre las disposiciones establecidas en el Artículo 2.2.17.7 de Decreto 1083 de 2015. las actuaciones realizadas en el Proceso Gestión de Talento Humano, Procedimiento Selección y Vinculación de Personal identificado con código A201PR01, Actividad “*RECIBIR Y VERIFICAR DOCUMENTACIÓN PARA VINCULACIÓN DEL PERSONAL*”, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio de la Vigencia 2021.

## 3. METODOLOGÍA

La Metodología empleada para desarrollar el presente seguimiento se soporta en la verificación y análisis del documento digital suministrado por la Dirección de Talento Humano “*Base de funcionarios enero a julio de 2021*”, la consulta en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-, que sería una evaluación de cumplimiento, y con la finalidad de realizar una valoración de razonabilidad de las cifras, para propósitos de esta función de la Oficina de Control Interno, se cotejan dichos datos con los suministrados por la Dirección de Talento Humano de la Entidad sobre los funcionarios que conforman la planta.

## 4. RIESGOS EVALUADOS

En el marco de los objetivos y el alcance establecido para este Seguimiento, se evalúan los riesgos actuales establecidos en el Mapa de Riesgos vigente y los riesgos potenciales identificados, que pueden afectar los resultados institucionales.

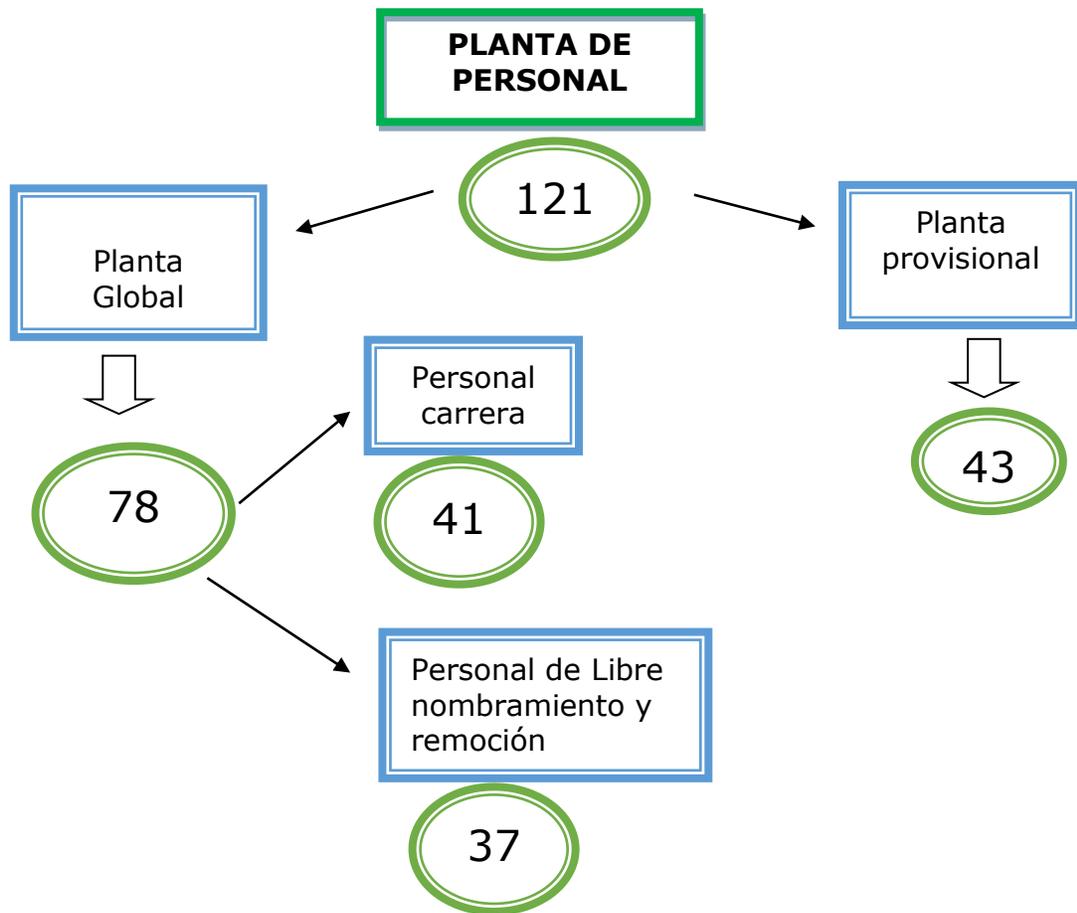
Al respecto se encontró que actualmente existe el riesgo de Posibilidad de afectación reputacional por vincular personal sin cumplimiento de los requisitos del Empleo debido a agentes internos o externos que pueden incidir en el favorecimiento de nombramientos (Un) (1) riesgos identificados en el Proceso Gestión de Talento Humano, el cual se relaciona en la siguiente tabla:

PROCESO	RIESGOS ACTUALES DEL PROCEDIMIENTO
Gestión de Talento Humano	R6-2021 Posibilidad de afectación reputacional por vincular personal sin cumplimiento de los requisitos del Empleo debido a agentes internos o externos que pueden incidir en el favorecimiento de nombramientos

## 5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### Funcionarios públicos Minciencias

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección de Talento Humano en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al corte del 31 de julio de 2021, se toma como referente un total de 121 funcionarios en la planta de personal, discriminados como se observa a continuación:



Fuente: Dirección de Talento Humano, archivo Excel "Base de funcionarios enero a julio de 2021".

 <b>El conocimiento es de todos</b> Minciencias	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 5 de 8

## 5.1 FORTALEZAS

### 5.1.1. HOJAS DE VIDA FINALIZADAS EN SIGEP

Al realizar la búsqueda del exfuncionario en SIGEP para verificar que la hoja de vida ya no se encuentre vinculada a la entidad, se evidenció que veinte (20) de los exfuncionarios reportados en la “*Base de funcionarios enero a julio de 2021*” remitida por la Dirección de Talento Humano, la hoja de vida no se encuentra vinculada en SIGEP.

### 5.1.2. MONITOREO A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDAS EN SIGEP

De acuerdo con la revisión de la hoja de vida de ciento veintiuno (121) funcionarios públicos revisados en el sistema SIGEP, se evidenció que se encuentran debidamente registradas su hoja de vida en SIGEP.

### 5.1.3. MONITOREO BIENES Y RENTAS

La Declaración de bienes y rentas es una obligación de todos los servidores públicos de entidades y organismos públicos y se realiza en el SIGEP en tres momentos: ingreso, periódica y retiro. La declaración periódica que es la verificada en el presente seguimiento debe efectuarse anualmente entre el primero de abril y el 31 de mayo en el orden nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015.

Conforme a lo anterior, se realizó verificación y se evidenció que las declaraciones de bienes y rentas fue realizada en tiempo por los servidores activos de la entidad al 31 de mayo de 2021.

### 5.1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

Se realizó la validación de la información organizacional de la entidad cotejada con el organigrama de Minciencias y se corroboró que la información coincidió con la reportada en SIGEP II.

## 5.2 OBSERVACIONES

### 5.2.1. HOJAS DE VIDAS ACTIVAS EN SIGEP Y EL FUNCIONARIO YA NO SE ENCUENTRA EN LA ENTIDAD

De acuerdo con la revisión realizadas al Sistema SIGEP II se encontró los siguientes exfuncionarios con vinculación activa de la hoja de vida aun en SIGEP:

- GABRIEL ANTONIO CANCINO GONZALEZ
- ELVIA CONSUELO CASTAÑEDA CAMARGO
- PEDRO OSWALDO HERNANDEZ SANTAMARIA

### 5.2.2. MONITOREO BIENES Y RENTAS

Realizando la verificación de la declaración de bienes y rentas del año 2020 en el documento arrojado por el sistema SIGEP “*Monitoreo de Bienes y Rentas 04\_11\_202112\_08\_31*” se encuentra el registrado del señor Reyes Rodríguez Juan de Jesús quien no se encuentra registrado en la base suministrada por la Dirección de Talento Humano “*Base de funcionarios enero a julio de 2021*” y aparece registrado como extemporáneo dicha declaración.

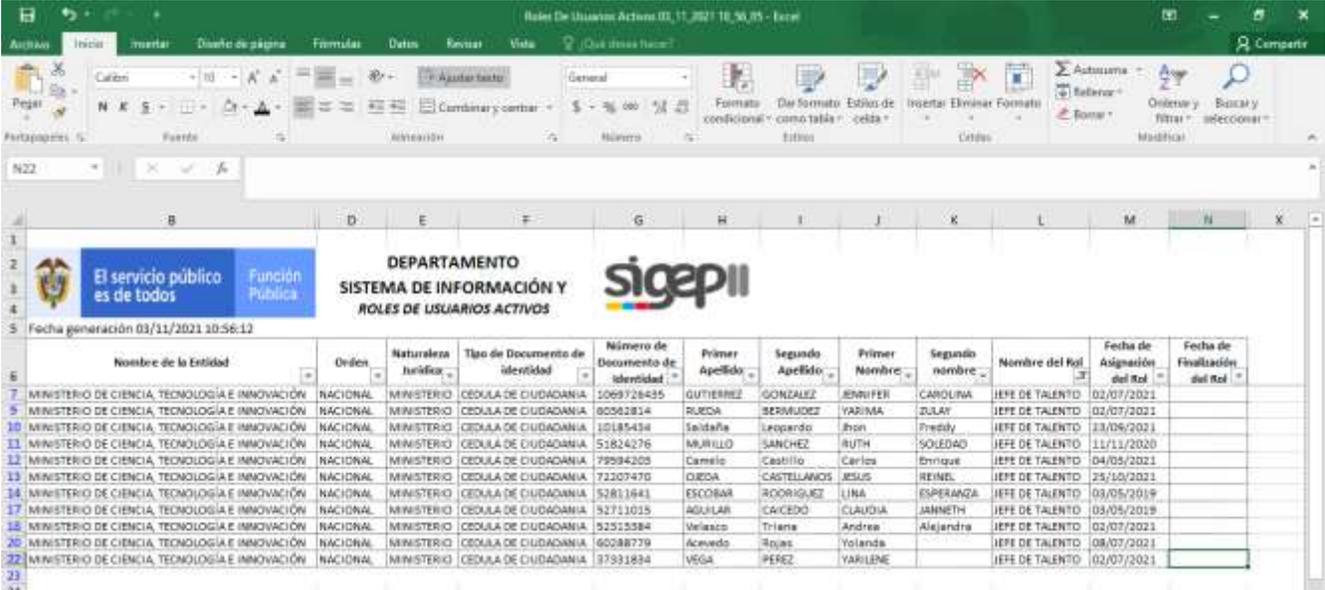


Código	Nombre de la Entidad	Figura de Asociación en la entidad en el momento de presentar la declaración	Dependencia	Documento Único de Identificación al SIGEP II	Tipo de Documento de Identificación	Nombre de Documento de Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Año Declaración	Fecha de inicio de la Declaración	Fecha de Fin de la Declaración	Perfil y Base de Imputación de la Declaración	Entregado (1/0/NA)	Tipo Declaración
0204	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	SECTOR PÚBLICO	SECTOR ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL	1800048	COLOMBIA	72261704	Reyes	Rodríguez	Juan	de Jesús	2020	01/01/2020	31/12/2020	00/1/1/0/1 11:21:55 AM	0	Retornada

Fuente: “*Monitoreo Bienes y Rentas*” SIGEP II 04/11/2021

### 5.2.3. SIMULTANEIDAD DE USUARIOS ACTIVOS EN SIGEP II PARA UN ROL

Al revisarse el sistema SIGEP II en el módulo de “ROLES DE USUARIOS ACTIVOS” se evidencia para el rol de Jefe de Talento Humano 11 usuarios así:



Nombre de la Entidad	Dirección	Naturaleza Jurídica	Tipo de Documento de Identidad	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo nombre	Nombre del Rol	Fecha de Asignación del Rol	Fecha de Finalización del Rol	
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		NACIONAL	MINISTERIO	CEDULA DE CIUDADANIA	5069728435	GUTIERREZ	GONZALEZ	JENIFER	CAROLINA	JEFE DE TALENTO	02/07/2021	
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		NACIONAL	MINISTERIO	CEDULA DE CIUDADANIA	80392834	RUEDA	BERNARDO	YARIMA	ZULAY	JEFE DE TALENTO	02/07/2021	
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		NACIONAL	MINISTERIO	CEDULA DE CIUDADANIA	10185438	Saldaña	Leopardo	Shon	Freddy	JEFE DE TALENTO	13/06/2021	
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		NACIONAL	MINISTERIO	CEDULA DE CIUDADANIA	51824276	MURILLO	SANCHEZ	RUTH	SOLEDAD	JEFE DE TALENTO	11/11/2020	
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		NACIONAL	MINISTERIO	CEDULA DE CIUDADANIA	79984205	Camejo	Castillo	Carlos	Brique	JEFE DE TALENTO	04/05/2021	
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		NACIONAL	MINISTERIO	CEDULA DE CIUDADANIA	73207470	DUEVA	CASTELLANOS	JESUS	REINEL	JEFE DE TALENTO	25/10/2021	
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		NACIONAL	MINISTERIO	CEDULA DE CIUDADANIA	52813843	ESCOBAR	RODRIGUEZ	LINA	ESPERANZA	JEFE DE TALENTO	03/05/2019	
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		NACIONAL	MINISTERIO	CEDULA DE CIUDADANIA	52713025	AGUILAR	CAICEDO	CLAUDIA	JANNETH	JEFE DE TALENTO	03/05/2019	
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		NACIONAL	MINISTERIO	CEDULA DE CIUDADANIA	52315384	Velasco	Triana	Andrea	Alejandra	JEFE DE TALENTO	02/07/2021	
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		NACIONAL	MINISTERIO	CEDULA DE CIUDADANIA	60288779	Acevedo	Rojas	Yolanda		JEFE DE TALENTO	08/07/2021	
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		NACIONAL	MINISTERIO	CEDULA DE CIUDADANIA	37931884	VEGA	PEREZ	YARILENE		JEFE DE TALENTO	02/07/2021	

Conforme a lo anterior, no se evidencia que exista finalización del rol cuando el usuario ya no hace parte de la entidad o del cargo asignado, lo que permite que toda persona que tenga ese rol pueda acceder a la información cuando ya no tenga permisos para ello, evidenciándose un riesgo en la información del personal de la entidad.

### MODULO DE DESVINCULACIÓN/ VINCULACIÓN

Este módulo no se encuentra activo en la plataforma SIGEP II para el rol de la Oficina de Control Interno, por lo cual no se pudo efectuar la verificación por parte de la Oficina de Control Interno de las personas vinculadas y desvinculadas de la Entidad.



 <p>El conocimiento es de todos</p> <p>Minciencias</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 8 de 8

## 6. RECOMENDACIONES

1. Se debe realizar la desactivación de las hojas de vida de los exfuncionarios que sigue aún con hoja de vida activa en la Entidad.
2. Se debe verificar y actualizar la información registrada en el sistema SIGEP especialmente la información que reposa en el módulo de “*Bienes y Rentas*” y se realiza énfasis en que la declaración de bienes y rentas debe ser realizada por los funcionarios públicos anualmente entre el 01 de abril y el 31 de mayo en el orden nacional.
3. Se debe realizar actualización de los roles registrados en el sistema SIGEP, y de ser necesario realizar la respectiva inactivación de aquellos que ya no cumplan ninguna función dentro del sistema.
4. Solicitar al Departamento Administrativo de Función Pública el acceso al módulo de vinculación/desvinculación para el rol de la Oficina de Control Interno.
2. Seguir trabajando conjuntamente con el Departamento Administrativo de Función Pública en la actualización y cargue de información en el SIGEP II.

Firma del Auditor ANDREA CASTILLO

**Nombre del Auditor:** ANDREA DEL PILAR CASTILLO CACERES

Guillermo Alba Cardenas

**GUILLERMO ALBA CARDENAS  
JEFE DE CONTROL INTERNO**